

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000223

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000872

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.22 - Departamento De Farmacia - Despacho									
12/03/2026	0000000573	495700340114	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION X 1 L	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00	
12/03/2026	0000000573	495701270057	DETERGENTE ENZIMATICO CON 4 ENZIMAS X 4 L	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00	
12/03/2026	0000000573	495701340035	MANGA MIXTA PAPEL Y PLASTICO PARA ESTERILIZACION SIN FUELLE 5 CM X 200 M	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	
12/03/2026	0000000573	511000151044	HISOPO PARA MONITOREO DE LIMPIEZA POR BIOLUMINISCENCIA (ATP)	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00	
12/03/2026	0000000573	512000060023	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION A VAPOR	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	
12/03/2026	0000000573	512000060199	TEST BOWIE & DICK	Unidad	0.00	0.00	90.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAN GARCIA"

J.C. ADRIAN JESUS DEL CARMEN ATAC NUNEZ
Jefe de la Unidad de Logística

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAN GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO COZCAL GONZALES
Director Ejecutivo (4)

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad